INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

TERCER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2020

INFORME DE TERCER SEGUIMIENTO DE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ OFICINA DE CONTROL INTERNO.

INTRODUCCIÓN

Acorde a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 124 de 2016, el cual enuncia el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; el cual estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

La oficina de control interno del Instituto Municipal de Deportes y Recreación se permite realizar el informe de seguimiento a las actividades formuladas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano desarrolladas en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2020.

OBJETIVO

Realizar seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano formulado por la Administración y evidenciarlo por parte de la Oficina de Control Interno del Instituto Municipal de Deporte y recreación de Cajicá, evaluando las actividades adelantadas en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2020 y plantear recomendaciones para su correcta implementación y cumplimiento.

SEGUIMIENTO

Se realiza a través del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano formulado por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación para la vigencia 2020, evaluando el cumplimiento de las actividades propuestas durante el periodo evaluado en cada uno de los componentes que integran el plan, como son:

- Gestión de riesgos de corrupción
- Racionalización de tramites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Porcentaje de avance de ejecución de las actividades propuestas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano formulado por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación con corte a 30 de abril:

COMPONENTE	PUNTAJE
Gestión de riesgos de corrupción	85%
Matriz de Riesgos de Corrupción	65%
Racionalización de tramites	0%
Rendición de cuentas	100%
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	100%
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	90%
TOTAL	73%

RECOMENDACIONES

- Es necesario que la entidad actualice la matriz de riesgos por proceso y que además se construya la matriz de riesgos institucional para que se evidencie la gestión de los riesgos dentro del Instituto, estas se debes socializar a todos los niveles del instituto y medir los resultados de esta socialización.

- Esta oficina de control interno reitera la solicitud que se inicien las acciones para que se registren los tramites que presta el Instituto en el SUIT y se actualicen según proceda.

Cajicá, enero 13 de 2021

EDWIN ANTONIO CASAS BELLO
Jefe Oficina de Control Interno